

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 18 de Enero de 2013

DECRETO EXENTO N° 135

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente ALMACEN Y ROTISERIA.-

( MICROEMPRESA FAMILIAR )

a nombre de LUISA DEL CARMEN

POBLETE SAEZ

RUT 8.334.437-7

ubicado en POBLACION LA CASCADA CALLE BOMBERO

PEREZ N° 15 - CATILLO

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



15/01/13  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)  
(1)